

**UNIVERSIDAD DE ATACAMA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**(218) DUCENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN (ORDINARIA)**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**  
**CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 18 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

**A. ASISTENCIA**

En Copiapó, a dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, en el Palacete, Área Sur de la Universidad, con la presidencia del señor **RICARDO SOLOVERA CASTILLO**, quien se conecta por Skype, se da inicio a la sesión a las 10:00 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores, señoras Ruth Vega Donoso y Verónica Aliaga Prieto, señores Omar Luz Hidalgo, Edwin Holvoet Tapia, Oscar Paineán Bustamante y Osvaldo Pavez Miqueles.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico (S) don Juan Chamorro González; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional, señor Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Contralor don Dante Martínez Benavides; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; el señor Director de Pregrado, don Juan Chamorro González; el señor Director de Aseguramiento de la Calidad, don Manuel Monasterio Cortés; la señora Presidenta de la Asociación de Académicos, doña Gabriela Prado Prado; el señor Presidente de la Asociación de Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo; el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios No Académicos, don Ricardo Avalos Inostroza; la señora Directora Campus Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez; la señorita Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, doña Ximena Sapiains González; el señor Director del Instituto Tecnológico, don Lisandro Peralta Murúa; la señora Directora del Campus Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez y el señor Verardo Rojas Olivares, Presidente de la Federación de Estudiantes.

**I. ACTA ANTERIOR**

**El señor Presidente** somete a consideración el Acta respectiva.

**Las señora Ruth Vega** señala que, en su intervención de la página 7, respecto a la expropiación de un sector de Avenida Copayapu de la Universidad, mencionó que podría solicitarse una donación en favor de la Universidad, pero le faltó agregar que es una donación asociada a un bien patrimonial de la Universidad.

**La señorita Verónica Aliaga** expresa que tiene un reparo en relación a un tema formal, no de contenido del acta y le gustaría que quedara en Acta que ella se excusó formalmente por no asistir a la última Junta, porque pareciera que simplemente no estuvo. Además, en la asistencia aparece dos veces la señora Nolvía Toro Vásquez, Directora del Campus Vallenar.

**El señor Pavez** señala que en la asistencia aparece el Decano de Ciencias Naturales, don René Maurelia Gómez, debiendo decir el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y lo mismo ocurre cuando se nombra a la señorita Ximena Sapiains, porque ella es Decana de la Facultad de Humanidades y Educación.

No habiendo más observaciones de los señores Directores, se aprueba el Acta de 27 de noviembre de 2015, con las indicaciones efectuadas.

## 2. CUENTA DEL SEÑOR RECTOR

**El señor Rector** señala que estamos esperando el tema de la gratuidad, se han hecho muchos presupuestos con el tema de la gratuidad y en estos momentos estamos bastante incómodos, dado que según la definición de 3 personeros de gobierno; el Ministro de Educación Nicolás Eyzaguirre, el Secretario General de la Presidencia, Marcelo Díaz y el Ministro de hacienda, han determinado hacer una ley corta, que de acuerdo a los requisitos que se plantean, estarían dejando fuera de la gratuidad a tres universidades estatales, lo que nos parece inadmisibles porque creemos que el Estado no puede estar jugando con las Universidades, para congraciarse con algunos sectores que son los que se oponen principalmente al desarrollo de la gratuidad, no se logra entender bien cuáles son los propósitos, por lo que encuentran que esto es inaudito y no están dispuestos a pensar que esto que se está hablando es la promesa que hizo la Presidenta de la República en su momento, hablando de gratuidad y en especial para las Universidades Estatales; por lo tanto, el sentir de todas las universidades es unirse ante estos acontecimientos y las universidades del CRUCH se oponen a esta ley corta y se espera una solución más aterrizada, no tan mágica como la que apareció ahora y en definitiva tomar alguna medida que revierta lo presentado por estos tres Ministros. El 21 de diciembre hay reunión del CRUCH, pero por su agenda no va a poder asistir y lo hará el Vicerrector de Asuntos Económicos, porque cree que él lo representará mejor porque se va a hablar de recursos y de algunas decisiones que debería tomar el CRUCH en este sentido.

**La señora Ruth Vega** señala que, respecto a la cuenta que entrega el señor Rector, hay que situar las cosas en contexto, la respuesta que se está dando a los tres Ministros por efecto de la Apelación que se hizo al Tribunal Constitucional de la derecha política de nuestro país, respecto al tema de la gratuidad, coincide con el Rector de que ésta debe existir y debe ser para las Universidades Estatales, no está de acuerdo que queden tres universidades afuera, a pesar de que no cumplan con el requisito de estar cuatro años acreditadas, debieran estar todas con la gratuidad, pero el país vive una democracia y el ejecutivo es independiente del legislativo y los poderes en democracia funcionan y la derecha acudió al Tribunal Constitucional, quien quedó obligada a replantear las cosas y hay que seguir luchando para que las universidades del Estado tengan un primer lugar en la gratuidad.

**El señor Holvoet** consulta cuáles son las Universidades que están quedando fuera transitoriamente de la gratuidad.

**El señor Rector** señala que son la Universidad Arturo Prat, la Universidad de Los Lagos y la Universidad Técnica Metropolitana.

**El señor Rojas**, Presidente de la FEUDA, señala que el 22 de diciembre hay una convocatoria a nivel nacional para protestar por esta medida, porque por ejemplo la Universidad Arturo Prat tiene alrededor de 600 estudiantes, es más pequeña que nuestra Facultad de Ciencias de la Salud, y dejarla sin la gratuidad es un daño por lo que se están alineando todos los Rectores con las Federaciones de Estudiantes y la idea es que el Rector emita un comunicado público con su postura bien definida y si puede marchar con los estudiantes, porque no ve de que otra manera se puede revertir esto y si continua así habrá que tomar otras medidas de presión que están definidas por los estudiantes, que es la toma de edificios públicos como la Intendencia, inclusive, si es necesario, porque dejar tres universidades del Estado fuera de la gratuidad, es dejar de lado el compromiso de parte del ejecutivo, por lo que le gustaría que quedará en acta que se emita un comunicado, que pueda salir antes de la marcha, con la postura de esta Universidad.

**El señor Rector** señala que evidentemente que se va a sacar el comunicado, avisándole a la comunidad que se va a producir esta protesta por las calles de Copiapó, que estamos dispuestos a apoyar.

**El señor Holvoet** cree que no queda más que hacer votos para que prime la razón y estas tres universidades puedan optar a la gratuidad.

### 3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2016

**El señor Rector** señala que es el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional quien expondrá la aprobación del Presupuesto año 2016, que podría verse alterado de acuerdo a las condiciones que nos plantee el tema de la gratuidad.

**El Señor Alejandro Díaz** señala que presentará la propuesta del presupuesto 2016, para poder financiar las actividades de la Universidad durante el próximo año, y nuestro Rector ha manifestado de manera muy elocuente cuál es el escenario que nos encontramos hasta ahora y que por supuesto todavía nos mantiene en condiciones de incertidumbre, respecto a cuál será el modelo de gratuidad que va a ser implementado. El problema es que los recursos orientados a la gratuidad fueron definidos por la Dirección de Presupuesto, que depende del Ministerio de Hacienda, en el mes de septiembre de este año, por lo tanto siempre se ha sabido cuánto son los montos del presupuesto del sector Público que van a estar orientados a financiar esta gratuidad, por lo que hay una restricción presupuestaria ya definida, por lo que cualquier cambio al modelo de asignación de recursos implica reasignar recursos; así por ejemplo, la propuesta inicial en materia de gratuidad es cubrir hasta el quinto decil, de los alumnos cuya clasificación socio-económica los pone en los niveles de mayor vulnerabilidad, por tanto si se cumple lo que busca la oposición de este gobierno, que es ampliar esta gratuidad a universidades privadas, implica necesariamente reducir deciles o por ejemplo proponer cosas tan absurdas como dejar tres universidades del estado fuera de la gratuidad. El presupuesto que fue enviado a los señores Directores ha hecho énfasis en estos elementos, en estos supuestos para poder proyectar la cifra, en un escenario algo complejo, lo que nos ha llevado a presentar un presupuesto bastante conservador por la línea de los gastos y esperando que la universidad al menos esté en condiciones de generar los mismos recursos financieros generados el 2015 y debemos confiar en el compromiso que ha hecho el Ministerio permanentemente, que se vio ratificado con la firma que se hizo en el Parlamento, compromiso que apunta a que las universidades del Estado de Chile no debieran verse perjudicadas por la gratuidad, es decir si la Universidad de Atacama por ejemplo recibe menos recursos por la vía de la gratuidad, debería mantener los ingresos generados el año 2015 mediante un subsidio, aporte suplementario a la fecha que se genere. Antes de ir a las cifras concretas para el año 2016, es necesario presentar un dato que fue plasmado en el informe de modificación presupuestaria del 2015 y que de alguna manera por problemas de énfasis de su parte no fue expresado de la manera que corresponde en la pasada Junta y esto tiene que ver con los elementos que contemplan el Presupuesto 2015 de la Universidad, que fue modificado y aprobado en la Junta pasada. Estos elementos que se están presentando en la lámina y que no fueron mencionados en la sesión pasada y tienen que ver con que se ratifique en esta instancia respecto a las remuneraciones del mes de diciembre del 2015, un bono de gestión para cada funcionario de la Universidad por la suma de \$120.000.- imposables y tributables. Recuerda que esta cifra se viene otorgando como bono de gestión a los funcionarios de la Universidad durante los últimos tres años, como una manera de poder reconocer con este detalle el esfuerzo desplegado durante el año, que ha sido particularmente complejo por lo que todos ya conocemos. El presupuesto que se modificó para el cierre del 2015 también contempla un bono por otorgamiento de un reajuste en el mes de diciembre, que se hace año a año, ya que el reajuste público a nuestra universidad se aplica de diciembre a diciembre, por lo tanto considerando el reajuste aprobado por el gobierno central de un 4.1 %, entonces se pide que se apruebe el otorgamiento de este bono para este mes y también informarles que este 4,1% también ha sido proyectado en las cifras que se presentaran a continuación, respecto al Presupuesto del 2016, que está contenido en un documento de dieciséis páginas, que forma parte en Anexo del acta respectiva y que explica detalladamente en power point.

**El señor Presidente** consulta cuándo el resultado del 2015 en caja, va a ser del 2016.

**El señor Díaz** responde que de acuerdo al balance de ejecución presupuestaria, el saldo inicial de caja del 2016, quedaría en \$29.613.000.-, lo que corresponde al saldo final de caja del 2015, y este saldo final fue aprobado en el presupuesto modificado del año 2015. Es un presupuesto de saldo inicial bastante pequeño, pero de alguna manera muestra un criterio conservador para poder proyectarnos, y eventualmente este saldo puede verse afectado si es que la Universidad logra recaudar dentro de este mes algunas deudas pendientes a las cuales tiene derecho, como por ejemplo, \$412.000.000.- que nos debe el gobierno regional producto de la implementación del Bono Atacama y algunas otras remesas que deberían llegar producto de gastos que hemos asumido por proyectos y que la Dirección de Planificación no ha restituido. Y para el año 2016, en Gastos, el saldo final de caja se ha contemplado en \$50.000.000.- El presupuesto de inversiones reales en el año 2015, se cerraría en torno a las \$4.500.000.000.- y para el año 2016 se proponen \$6.570.000.000.-

Respecto a los saldos disponibles en banco, tenemos una referencia en la página 4, de los ingresos que tiene la Universidad como inversiones, que cuenta con activos financieros de \$19.665.383.000, al cierre del mes de noviembre, teniendo casi \$20.000.000.000 en instrumentos financieros. Para el 2016, si consideramos que prácticamente tenemos \$19.665.383.000 y estamos proponiendo inversiones reales por 46.570.000.000 deberíamos estar cerrando en torno a los \$14.000.000.000 en instrumentos financieros si consideramos el gasto de inversión, pero también los intereses que eventualmente se devenguen en el próximo año.

**La señora Ruth Vega** señala que tiene algunas dudas, respecto a la venta de activos, desea saber qué activos son y tiene preocupación respecto al tema de becas que se disminuye para el 2016, que es lo que impacta a los alumnos y consulta si esto es producto de que no se gastó todo lo de becas o hay menos alumnos postulando.

**El señor Díaz** señala que lo que tiene que ver con venta de activos financieros, tal como se señala en la página 6 y que tiene que ver con tomar los activos financieros que tenemos y liquidarnos para que ingresen a la caja de la Universidad. Estamos pensando en que si tenemos que invertir en edificios \$5.000.000.000.- el 2016, esa inversión tiene que tener un financiamiento asegurado y ese financiamiento se refleja en los ingresos y en la venta de activos financieros, lo que se traduce en tomar un depósito a plazo, liquidarlo y depositarlo en las cuentas de la Universidad y respecto a la consulta en cuanto a becas, la Universidad hasta el año 2014 con su sistema de becas, administrado por la Dirección de Actividades Estudiantiles, nunca ejecutó un gasto superior a los \$70.000.000.-, ahora dentro la planificación que hizo la DAE para el año 2015 propuso \$97.000.000, porque su objetivo fue incrementar de manera importante las becas, pero lo que dicen las cifras ejecutadas durante el año 2015 no fuimos capaces de gastar los \$97.000.000, quizás porque este año tuvimos condiciones muy particulares, tuvimos una suspensión de actividades por un tiempo importante, y este monto obedece a ajustar el gasto a lo que realmente somos capaces de ejecutar y estas becas tienen que ver con ayudas estudiantiles por trabajos que hacen los alumnos, becas de alimentación.

**El señor Paineán** señala que le preocupa que el problema de las becas radique en la capacidad de gestión que tiene la Dirección de Asuntos Estudiantiles, porque no le parece que habiendo fondos no se puedan ejecutar las becas, y hubiese sido interesante que estuviera el Director de Asuntos Estudiantiles en esta reunión.

**La señorita Verónica Aliaga** agradece al señor Díaz el envío del informe con anterioridad a la sesión, porque es importante leerlo y analizarlo antes de la sesión y señala que con esta presentación no le quedan dudas, de hecho a la auditoría interna respecto a que la universidad deja de percibir los \$70.000.000 por no llenar los cupos de las carreras, pero después de ver este tremendo presupuesto cree que \$70.000.000 es un costo marginal, por lo que aprueba el presupuesto y espera que el 2016 sea un mejor año.

**El señor Pavez** aprueba el Presupuesto presentado por el señor Díaz, pero desea saber cuáles son los proyectos de inversión para el próximo año, cuáles son los que se están ejecutando, cuáles son los porcentajes de avance que tiene cada proyecto, esa parte cree que

debieran conocer y podría ser que en una próxima sesión nos entregaran un informe al respecto.

**El señor Holvoet**, con respecto al monto rebajado el año 2015 de las becas, señala que es partidario de mantener el monto del año anterior, porque es mejor proveer esos fondos y por otra parte concuerda con el señor Pavez, en que se presente el estado de avance de los proyectos de inversión y cómo van respecto a sus cartas Gantt, de acuerdo a lo anteriormente programado.

**El señor Luz** señala que parece contradictorio, porque por una parte el año 2015 hubo una serie de problemas y se explica que no se utilizaron todos los fondos para becas, los alumnos estaban alejados de la Universidad, y eso es un argumento válido que sin embargo no es válido para la reducción de las becas, porque no se supone que el próximo año tengamos un aluvión o algo similar, por lo que cree que debiera mantenerse el presupuesto asignado a becas el año 2015.

**El señor Carlos Zúñiga** señala que tiene algunas interrogantes, la primera, es el tema del bono a los funcionarios, sería interesante saber si eso es proporcional o es un total de recursos para entregar este bono, o son \$120.000.- para cada funcionario y cuáles son los requerimientos, porque en realidad un bono de gestión universal es para todos igual pero a veces hay personas que lo merecen más que otros. El otro tema es el de gastos de emergencia, y quiere saber si está incorporado lo que significa la infraestructura de la Universidad a través de proyectos, que entiende que lo conversaron acá en alguna oportunidad, respecto a los recursos que entregó el Estado y también cree que hay que fortalecer el tema de las becas y reforzaría lo planteado por el señor Holvoet respecto a los recursos, pero pediría ser muy objetivo en torno al departamento que le corresponde, en decir concretamente porque no se ocuparon las becas, porque no se gastó lo que tenía que gastarse en becas. Quiere recordar lo que fue esta Universidad el año 70, en donde hasta la Federación de Estudiantes entregaba los informes para las becas de alimentación. Con respecto a la proyección de los \$5.000.000.000 para el Departamento de Geología encuentra que es muy poco, porque estamos hablando de infraestructura.

**El señor Rector**, señala que en relación a las inversiones de la Universidad, justamente iba a solicitar un cambio en los puntos de tabla, quería que el punto N°5, "Presentación Plan Anual de Contraloría", se tratará a continuación del Presupuesto, en vez del N°4, "Cumplimiento Plan de Inversiones 2015", donde teníamos presupuestado una visita a terreno de los Miembros de la Junta Directiva, para mostrarles in situ cual es la situación actual, en qué hemos avanzado y qué es lo que tenemos proyectado. Lógicamente la inversión del 2016 será tema de la próxima Junta Directiva, en la cual entregaremos el orden correcto y correlativo de los inicios. En realidad, este dato que presenta el señor Díaz, que en realidad son aproximadamente \$6.500.000.000, lo que se va a justificar plenamente en la próxima sesión, que fue conversado en el seno de esta Junta esa inversión y lamentablemente no podemos aumentar estos gastos porque estamos pisando en terrenos todavía poco fértiles y de alguna manera hay que cuidar los recursos. Con respecto al tema de las becas, lógicamente, el aluvión en su momento nos causó bastante daño y también inasistencia de nuestros estudiantes por un par de meses en su contexto de lograr la normalidad. Pero las necesidades que se están requiriendo están siendo absorbidas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles principalmente, además de algunas cosas que también cubrimos y que son externas como algunos estudiantes de Chañaral que lamentablemente vivían en la zona cero, y que por algunas instrucciones que se han sacado, se les ha estado entregando gratuidad con respecto a sus aranceles; por lo tanto, se han ido cubriendo, en la medida que los estudiantes se han acercado, fuertemente las necesidades que ellos han planteado, sobre todo aquellas que están más relacionadas con el tema del aluvión del 25 de marzo. Le parece bien que nuestra austeridad les hace pensar que podemos disminuir algunos recursos que están destinados a gastos de becas, pero si esta Junta determina que deberíamos aumentar o mantener los recursos estamos dispuestos a hacerlo, porque en realidad no significa un gran gasto, pero sí representa un gasto. Respecto al bono, este es un instrumento financiero que estamos entregando a nuestros funcionarios en premio a su gestión, en torno al año complicado que hemos tenido y en donde se ha visto mucha pasión

en relación a lograr que la Universidad establezca su marcha en un tiempo bastante acotado, creemos que la Universidad, a través de los diferentes sistemas que tiene de captación de ingresos, hace posible que en este momento entreguemos este bono, que en un inicio se entregó como producto de nuestra acreditación, que con sus cuatro años hemos salvado situaciones bastante importantes, como la que están sometidas algunas universidades que se parecen mucho a la nuestra, como Arturo Prat, Los Lagos, la UTEM, que son universidades muy similares a la nuestra y eso amerita la entrega de este bono, que repetimos el año pasado y este sería un tercer año y cree que el empeño y las ganas que pusieron los académicos y funcionarios se merecen evidentemente nuevamente entregar esta retribución a su servicio y en la medida que vamos viendo y vamos comprobando el esfuerzo, lo estamos entregando a todos quienes trabajan en nuestra Casa de Estudios.

**El señor Luz** señala, y lo dijo antes, que hay una contradicción respecto a las becas y a la explicación de que este año el gasto no fuera ocupado, especialmente por las condiciones particulares que sufrió la ciudad en la época del aluvión y eso tiene que ser visto como una explicación válida para no completar el presupuesto asignado, pero que no es un argumento válido para fijar el presupuesto para el próximo año, por lo tanto pedir que se mantuviera al menos el presupuesto asignado para el año que viene.

**El señor Presidente** invita a cerrar el tema e invita a los señores Directores a votar la aprobación del Presupuesto de la Universidad para el año 2016.

**La señora Ruth Vega** aprueba dicho presupuesto, con la salvedad de que se mantenga a lo menos el tema de las becas y cree que se ha hecho un esfuerzo importante por entregar un presupuesto austero para el presente año.

**El señor Paineán** aprueba el Presupuesto para el 2016.

**La señora Verónica Aliaga** aprueba el Presupuesto.

**El señor Luz** aprueba el Presupuesto, con la salvedad planteada.

**El señor Holvoet** aprueba el presupuesto con la observación de mantener el presupuesto de becas.

**El señor Zúñiga** aprueba el Presupuesto para el año 2016.

#### 4. PRESENTACIÓN ANUAL PLAN DE CONTRALORÍA

**El señor Presidente** cede la palabra al señor Contralor Dante Martínez, quien expone el punto de tabla en presentación que se entiende incorporada a la presente acta.

Al finalizar la exposición, el señor Presidente cede la palabra a los Directores para que formulen observaciones, consultas o comentarios.

**La señora Ruth Vega** no tiene comentarios

**El señor Paineán** tampoco tiene comentarios, sólo destaca lo preciso de la presentación.

**El señor Contralor** responde que agradece los comentarios, pero extiende sus felicitaciones a sus colaboradores y en particular a la señorita Heber Medida, quien se encargó de la presentación.

**La señorita Verónica Aliaga** consulta respecto a los informes que emiten los auditores y quiere saber qué sucede con esos informes, si hay seguimiento o no de ello, porque se informó mal el número de vacantes, hay un déficit de 60 millones de pesos. De esta manera quiere saber, si el plan anual de la Contraloría Interna contempla el seguimiento a este tipo de fiscalizaciones.

**El señor Martínez** responde que el trabajo de Contraloría es preventivo, y uno de los principales roles es detectar los problemas y deficiencias que se vayan generando en el actuar administrativo y de esta forma evitar errores de procedimiento, muchas veces se logra detectar estos problemas antes y en otras oportunidades, lamentablemente se debe informar las situaciones y solicitar los sumarios administrativos respectivos.

**El señor Pavez** no tiene comentarios.

**El señor Holvoet** señala que la presentación fue precisa y clara.

**El señor Zúñiga** expresa que es mucho trabajo y desea recordar que en algunas sesiones anteriores se presentó al señor Juan Díaz, como Director de Investigación y le pregunto cuándo estaría su plan de trabajo a corto plazo, a lo que el señor Director de Investigación respondió que sería en diciembre. Entonces ese tema, como muchos otros, constituye una tarea para la Contraloría de hacer seguimiento a las solicitudes que formulan los directores. Quiere señalar otro ejemplo, relativo al informe de empleabilidad de las carreras. No hubo respuesta tampoco a eso.

**El señor Martínez** responde que acogerá la observación formulada y, en razón de ello, en las sesiones de la Junta propone que exista un punto de tabla donde el Contralor rinda una cuenta en particular respecto de estos puntos. Finaliza indicando que no quiere que suene a tono de excusa, pero que a veces el día a día y la operatoria agotan los recursos humanos disponibles

**El señor Rector** toma la palabra para indicar que hay que ser precavido y solicita no se tome a mal su comentario, pero la Junta Directiva opera en base a los acuerdos que se adopten por la mayoría y en la medida que los directores formulen sus propuestas, de tal manera la circunstancia de plasmar un comentario en razón a algún punto de tabla no es suficiente para dar por aprobado algo. Finaliza, expresando que los Directores que desean visitar la Universidad, a este Rector o sus directivos pueden hacerlo en cualquier momento, lo mismo sucede con la información que desean pedirnos.

**El señor Martínez** precisa que es efectivo lo señalado por el Rector en el entendido que la Junta es un cuerpo colegiado y actúa en base los acuerdos adoptados por mayoría, lo que además refuerza la petición y facilita en forma posterior la fiscalización.

**El señor Presidente** expresa que no ve ningún problema en pedir la información y que esta se entregue en el mismo acto.

**El señor Martínez** entiende lo señalado por el Presidente, cuando son respuesta de fácil formulación y se pueden hacer rápidamente en el misma Junta, pero en otras ocasiones hay que recopilar información o es necesario preparar un informe de ello, debido a la complejidad que revista.

**El señor Presidente** indica que el contralor debe tener un punto en la tabla de la Junta Directiva donde rinda cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva.

**El señor Presidente** cierra el punto con la aprobación del Plan Anual de la Contraloría, el cual es aprobado por la unanimidad de sus miembros.

## 5. VARIOS

**El señor Zúñiga** desea exponer un punto varios, relacionado con los canales de comunicación. Precisa que debe existir algún instrumento que les permita estar informados con los temas de la Universidad, debido a que se sintió sorprendido cuando leyó en el

diario el tema del cierre de las carreras. En razón de ello, sería importante buscar alguna fórmula de información.

**La señora Ruth Vega** precisa que se refiere al cierre de algunas carreras y no al cierre del CFT.

**El señor Rector** toma la palabra para indicar que hay información que es solicitada permanente por los medios de comunicación y en su conjunto se va armonizando la oferta académica. Agrega, que se informó hace dos sesiones atrás que se estaba cerrando el convenio con la Universidad de Tarapacá, que consistía en intercambio de alumnos de Minas que estudiaban acá y nosotros le enviábamos alumnos que quisieran estudiar ingeniería de electricidad o mecánica. El problema es que no había presencia de estudiantes y era innecesario mantener el convenio. Indica al señor Zúñiga que por cualquier información puede llamarlo o consultar directamente, debido a que los canales de comunicación están abiertos y le parece innecesario trabajar de una forma distinta con los gastos de recursos que ello implica.

**El señor Zúñiga** desea expresar que siente que se ha minimizado su preocupación y no le parece, debido a que cuando señala el Rector que es trabajar más y con más recursos siente que no ha sido escuchado. Indica que los Directores no están 100% en la Universidad y por lo tanto, es legítimo querer estar informado de las cosas que suceden en la universidad, como por ejemplo cuando hace un tiempo atrás los alumnos de geología se tomaron su carrera.

**El señor Rector** responde que la Universidad de Atacama tiene tremenda página de internet, donde está toda la información necesaria para informarse de los temas universitarios y está permanentemente actualizada. Además, cada carrera tiene su sitio Web, donde se publican las actividades que se desarrollan por Facultad.

**El señor Presidente** expresa que, en la misma línea, el Contralor debe informar a la Junta de los temas importantes, que no están en el sitio web de la Universidad.

**El señor Pavez** solicita la palabra para entregar información respecto al cierre de esas carreras, debido a que fue Decano cuando se celebró el convenio. Precisa que lamentablemente, el convenio no resultó debido a que las carreras no tenían alumnos, por ello la decisión de la Rectoría y sus Directivos es terminar ese convenio. En relación a los canales de comunicación con Rectoría son extremadamente buenos, nuestro Rector tiene tremenda disposición para recibirlos a todos y sin dilaciones. Finaliza expresando que la universidad es dinámica, que es una de sus características, todos los días se encontrarán con nuevas cosas, las que se informan en los sitios web.

**El señor Presidente** señala que en su caso particular cuando necesita información de algo envía un email al Rector o al Contralor y hasta la fecha esa comunicación ha operado bien.

**La señora Ruth Vega** desea entregar una carta que, físicamente, se la pasará el Secretario de la Honorable Junta para que se la haga llegar al señor Presidente. Dice relación con la posibilidad de atender necesidades de la educación en razón de la falencia de especialista que existe en la región, particularmente Lenguaje y Comunicación, Física, Química, Matemática y Biología. Nosotros tenemos una Facultad de Humanidades y Educación, para hacer una oferta y regularizar la situación de profesores que están trabajando en educación y que tienen poder adquisitivo para solventar el pago de la carrera y de esta forma generar profesionales en nuestra región, debido a que estos profesionales no se vienen a trabajar a la zona, en razón a los altos precios de los arriendos. Solicita, ojalá se puede crear un programa especial de titulación para estos profesionales.

**La señora Gabriela Prado**, desea exponer un punto varios, en representación de la Asociación de Académicos, en su calidad de Presidenta, asociada al término de la contrata de la señora Jenny Swaneck Navarrete, docente del Departamento de Obstetricia y Puericultura, debido a que la profesora realizaba funciones a contrata y su Director de

departamento solicitó su renovación, pero el señor Decano decidió no renovarla, debido a que existían infracciones graves de conducta o problemas disciplinarios de la profesora. Se le notificó a la profesora que no seguiría en la contrata por estas razones. Indica que se hizo ver al Decano y al señor Rector que la forma de proceder se aparta de los principios y normas que regulan estos procesos, solicitando a esta Junta abordar la situación en esta sesión, para efectos de corregir el procedimiento y que el Rector realice las gestiones para mantener la contrata de esta académica, disponiendo al efectos un procedimiento disciplinario, un sumario para determinar responsabilidades administrativas y actuar conforme a derecho, que es la manera de rectificar el error que se está cometiendo, puesto que si existen acusaciones de cualquier tipo y sobre si han sido calificados como graves lo que corresponde es que se realice una investigación objetiva e imparcial, de lo contrario sería muy sencillo señalar que existen acusaciones para desvincular a los funcionarios públicos. Finaliza, indicando que la propuesta es bien salomónica, se mantiene la académica en la contrata, se instruye el sumario y luego se actúa en consecuencia sin apartarse de lo que se ha hecho en la Universidad en este tipo de materia.

**El señor Presidente** consulta al Secretario General si la Junta tiene atribuciones de esta naturaleza.

**El Secretario General** responde que al escuchar la explicación que formula la Presidenta de la Asociación de Académicos, automáticamente nace la pregunta si la Junta puede resolver asuntos de esta naturaleza. En relación a ello, la Junta Directiva no tiene facultades para resolver asuntos discrecionales, que por ley están radicados exclusivamente en los Jefes de Servicios. Señalado que desea clarificar un aspecto importante de lo expuesto por la profesora Gabriela Prado, indicando que en el sector público existen mayoritariamente dos tipos de contrataciones, las plantas de duración indefinida y los funcionarios a contrata, cuyo vínculo con el servicio dura hasta el 31 de diciembre del año respectivo. En el caso de la profesora Jenny Swanek, su modalidad de contratación es a contrata, es decir, hay un vencimiento del plazo originalmente pactado, por lo tanto, lo que existe en la especie es una terminación del contrato por vencimiento del plazo, así la decisión de la universidad se ajusta a derecho. Respecto la alegación que se formula por parte de la profesora Gabriela Prado, que el procedimiento se realizó en forma defectuosa es importante separar las aguas. Por un lado, está la terminación de la contrata por vencimiento del plazo del contrato, y por otro lado muy distinto hay eventuales denuncias respecto a una acusación en particular, que puede ser objeto de un procedimiento sumarial, pero son temas aparte que corren por carriles distinto y no son condicionantes unas de otras.

**La profesora Gabriela Prado** toma la palabra para expresar que respecto de la profesora existen acusaciones desde el mes de octubre y que se tuvieron en cuenta para terminar su contrato, y si eso es así la autoridad tiene la obligación de realizarlo y si la Junta decidiera acordar que se mantenga la contrata para ese efecto, es decir, que se mantenga la contrata para que se determine la responsabilidad administrativa de la profesora en este tema. Agrega, que las contratas efectivamente expiran el 31 de diciembre y si tiene que determinar su remoción por un acto de autoridad y ese acto de autoridad debe ser dictado a lo menos conforme al principio de racionalidad, es decir, debe ser fundamentado y allí la universidad se está apartando de ese criterio. En la actualidad, el clásico criterio ha ido cambiando y en ese sentido hay sentencias de la Corte de Apelaciones de Santiago, de la Corte Suprema y de tribunales laborales que han adoptado como criterio para la terminación de las contratas, la fundamentación en las decisiones considerando especialmente el principio de racionalidad. Finaliza, que desde el punto de vista de la responsabilidad administrativa de la académica que motivó la no renovación de la contrata, se determine fehaciente conforme a derecho y a legalidad.

**El señor Rafael Figueroa** solicita la palabra para indicar que le gustaría hacer una moción de orden respecto a las intervenciones de la Presidenta de la Asociación de Académicos, a quien también representa, debido a que no cumple con la representatividad que corresponde puesto que trae un punto de tabla no respetando los procedimientos establecidos para ello, abordando temáticas que no son punto de tablas ni de las funciones y facultades de esta Junta Directiva. Bajo esa perspectiva, siendo un académico que forma

parte de la Asociación de Académicos, no se siente representado por los dichos de la Presidenta de la Asociación.

**La señora Verónica Aliaga** indica que puntos varios es un tema complejo, siempre se ponen en la palestra temas importantes. En segundo lugar, indica que fue Decana y conoce de cerca lo difícil que es tomar una decisión de esta naturaleza y piensa que si la Universidad decide no renovar la contrata se ajusta a la legalidad, pero es importante que la persona conozca las razones de ello. Indica que le faltan antecedentes y quizás el Secretario General, la profesora Prado y el señor Contralor tengan más conocimiento en este tema.

**El señor Osvaldo Pavez** expresa que existe contradicción entre el Director del Departamento y el Decano. Le preocupa que aparentemente exista un agravio y eso amerita una investigación sumaria y de acuerdo a cómo se ha planteado el tema, está de acuerdo con Gabriela y apoya la moción presentada por la Asociación de Funcionarios Académicos.

**El señor Painean** indica que si simplemente no se le hubiera contratado, no tiene que justificar porque no se le contrata, pero acá aparentemente se le indicó que el motivo de la no renovación era una falta, y en ese sentido se hace necesario instruir el debido proceso disciplinario y en el evento que se determine que no existieron faltas graves se le debería recontratar.

**El señor Presidente** solicita la intervención del contralor para que ayude a clarificar el punto.

**El señor Martínez** expresa que la única diferencia entre la contrata y la planta es que la contrata tiene una fecha de vencimiento, por lo tanto, las contrataciones necesitan una renovación por acto administrativo, solo en el caso que se renueve, por lo tanto, no se necesita ningún acto administrativo para dejar sin efecto una contrata que tenía un plazo de vencimiento, es decir, si nada se dice y llegó el 31 de diciembre, automáticamente terminó la contratación por la llegada del plazo. Agrega, que tiene la sensación que en este proceso se incorporaron elementos que en cierta medida, ensuciaron el proceso, pero en lo estrictamente legal la situación está ajustada a derecho, debido a que no hay ninguna obligación de dictar un acto administrativo para decir que no hay renovación, terminó con la llegada del plazo. Además, la jurisprudencia que cita la señora Gabriela Prado se trata de asuntos en que se le termina la contratación a un funcionario anticipadamente, es decir, antes de la llegada del plazo original, por ejemplo esto sucede con los cambios de Gobierno, en estos casos si es necesario dictar un acto administrativo, el cual debe ser fundado en las razones que se esgrimen para terminarlo en forma anticipada al vencimiento del plazo, pero no es la situación que se plantea en esta oportunidad. Finaliza, indicando que a lo mejor sería sano hacerlo, pero es un tema más político que jurídico.

**El señor Rector** señala que, en realidad la operación de la universidad desde el punto de vista académico, fue solicitado por la Asociación, y si bien se les escuchó no tiene el deber de obedecer esta petición, sino, por el contrario, el Rector respeta la decisión del Decano, quien es el ejecutivo de la Facultad. Por otro lado, el Rector no puede incidir en cada una de las decisiones de la academia, pues no terminaría nunca de resolver inquietudes y debería solo dedicarse a eso. La profesora ha insistido en la renovación de su contrata y ha solicitado una reunión con el Rector recibéndola y escuchando lo que deseaba plantear. A esta reunión asistió con un abogado que intentó revertir la situación y entiendo que hizo llegar un documento a mi oficina que no he tenido tiempo de revisarlo, pero empieza a superar los conductos regulares sobre este tema y quizás ahí uno comienza a entender un poco mejor la decisión del Decano. Finaliza, señalando que se sorprende con la petición de la Asociación de Académicos, debido a que no respeta conductos regulares y trae a la Junta aspectos que no deben ser discutidos en esta Junta. Indica que se encuentra presente el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por si se desea escuchar su opinión sobre este punto.

**El señor Holvoet** toma la palabra para indicar que le faltan herramientas para decidir, solicitando que se actúe conforme derecho y nuestros expertos podrán definir si es

procedente, o no. Finaliza, indicando que la Junta debe remitirse a las facultades que la ley le encomienda.

**El señor Presidente** invita a votar a los directores sobre si se continua conociendo el punto de tabla solicitado por la señora Gabriela Prado.

**La señora Ruth Vega** señala que este tema tiene que ver con la justicia, y la justicia esta indicando que es positivo que la profesora continúe hasta que se instruya el sumario.

**El señor Painean** manifiesta que le parece que sería justo conocer las conductas que se le imputan y en ese sentido es justo que se investigue y está de acuerdo con continuar con el punto.

**La señora Verónica Aliaga** señala que le faltan antecedentes y que está de acuerdo con seguir conociendo el punto, pero le gustaría también escuchar a Forlín en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**El señor Pavez** ratifica lo señalado por él anteriormente, por lo tanto está de acuerdo con seguir conociendo el punto.

**El señor Rector** toma la palabra para indicarle al señor Presidente que no entiende porque se está tocando el punto, en razón de no estar incorporado a la tabla y debido a que no se hicieron llegar los antecedentes con los 10 días de anticipación, como lo señala la ley.

**La señora Gabriela Prado** desea clarificar que lo planteado por la Asociación consiste en que se instruya un sumario, para determinar las responsabilidades en los hechos y que se mantenga la contratación de la profesora, mientras dure la investigación para resolver acertadamente esta problemática. Esa es la petición a esta Junta.

**El señor Holvoet** desea que se le explique si estos temas son competencia de la Junta. Recuerda que la Junta ha sido muy estricta en respetar los procedimientos y protocolos establecidos para un correcto funcionamiento de la Junta Directiva, como por ejemplo que los antecedentes lleguen con los 10 días de antelación. Manifiesta que estos temas deben resolverse por las personas especialistas. Finaliza, señalando que la Junta debe definir si tienen competencias para resolver estos temas y que de todas formas le faltan antecedentes para emitir un juicio y deben respetarse los conductos regulares para ser presentados como corresponde a la Junta y luego decidir si hay facultades o no para conocer y resolver estos temas.

**El señor Forlín Aguilera** solicita la palabra al señor Presidente la cual es concedida. Señala que considera que desde el punto de vista jurídico, tal como lo ha señalado el Secretario General y el Contralor no procedería, es importante aclarar que el tema ha sido manejado y manipulado. Nunca es fácil llegar a tomar este tipo de decisiones, pero quiere resaltar que la profesora Prado indica que hay acusaciones graves y desea clarificar que el documento formal que se hace llegar a Rectoría en ninguna parte señala que existen ese tipo de acusaciones y ese es el motivo de la no renovación de la profesora, muy por el contrario se ajustó el procedimiento a lo que en derecho corresponde, no está incumpliendo ninguna ley ni normativa vigente. Agrega, que es improcedente que la decisión pase por la Junta Directiva, que ello sería un precedente bastante negativo para la institucionalidad universitaria. Por otro lado, el Decano ha escuchado a todas las partes que han deseado manifestar su opinión respecto de este tema, entre ello la Asociación de Académicos y la decisión que adopta este Decano es reconsiderar este tema y lo lleva a Consejo de Facultad como organismo consultivo que asesora al Decano. Sin embargo, en dicha sesión se procedió a votar y se ratificó la decisión, no existiendo en ésta una mirada unipersonal sino macro como Facultad considerada en su conjunto. Por último, la decisión se encuentra enmarcada en las facultades discrecionales de los Decanos y respaldada por el Consejo de Facultad.

**El señor Omar Luz** toma la palabra para indicar que el proceso se ha llevado en forma legal, y no es un tema que no debiera ser tratado al interior de la Junta, ya que obedece a la organización interna de la Universidad. Sin embargo, la apreciación que ha tenido en general que esto ha movido a personas y ha causado más de un inconveniente y sostiene que como Junta Directiva y en post de una sana convivencia resulta sano que se adopte el acuerdo de sugerir al señor Rector la instrucción de un proceso disciplinario.

**El señor Zúñiga** toma la palabra para manifestar que hay una distinción entre lo que es el derecho y lo que es la justicia y en esta instancia las instituciones están funcionando, pero emerge una situación humana y le sigue la petición de un sumario administrativo. Se ha escuchado a todas las partes incluyendo la opinión del señor Decano, que no tiene la representatividad de la Presidenta de la Asociación. Este tema ha sido contaminado y sería muy importante decidir cómo se terminan los contratos, entonces le preocupa el tema de las relaciones humanas y el problema de confrontación que existe en esta temática y que no se transforme en situaciones permanentes.

**El señor presidente** manifiesta su intención de cerrar el punto en razón de llevar una hora de discusión y resume que existen dos posturas claras y es necesario votar. Por un lado, esta la postura de mantener la contrata de la profesora e instruir un proceso disciplinario y en segundo lugar dejarlo para una siguiente sesión y se presente el punto de tabla como corresponde siguiendo los conductos regulares.

**El señor Rector** indica que en la decisión final se ajustará a derecho conforme lo señala la ley y según las facultades que se autoriza al Rector y al Decano de cómo proceder en este tipo de situaciones y si esta posibilidad de infringir los procesos no será la Rectoría quien avale esos procesos.

**El Secretario General** solicita la palabra para indicar que ha escuchado detenidamente cada una de las intervenciones expuestas en el seno de esta sesión y siente que es su deber informar a esta Junta las atribuciones que se poseen sobre la materia. En primer lugar, la Secretaría General por ley es el órgano que actúa como Asesor Jurídico de esta Corporación y visualiza que se está comprometiendo la responsabilidad de los funcionarios de la Universidad y también la propia, debido a que la Junta Directiva ha actuado siempre en forma muy rigurosa para hacer respetar la ley sus protocolos y los procedimientos para adoptar algún tipo de acuerdo o decisión, en post del avance de la Universidad y le parece que esta oportunidad no será la excepción y cuando la administración central ha incurrido en errores de procedimiento esta Junta ha solicitado repetirlo y hacerlos conforme a derecho. Dicho eso, es importante señalar que este directorio no tiene facultades para solicitar el reintegro de la académica más allá que lo desee yo, usted o las Asociaciones, debido a que existen otros organismo con competencia para decidir estos asuntos, llámese Contraloría General de la República, Tribunales Laborales, que son organismos especializados para conocer sobre esta materia y que la académica tiene todo el derecho de acudir si estima que sus derechos han sido vulnerados. Finalmente, entregar la seguridad a esta Junta Directiva, al Rector y funcionarios en general que la Secretaría General cuando actúa lo hace con la convicción que se ajusta totalmente a derecho a la legalidad y la ley. Señala esto último, debido a que se ha planteado el tema como un actuación ilegal de la Universidad y al margen de la esfera del derecho, y cuando escucha esas expresiones el primer funcionario que se preocupa justamente es él debido a que tiene responsabilidades administrativa y siempre actúa con la convicción que los procesos se ajustan al ordenamiento jurídico vigente.

**El señor Presidente** expresa que después de clarificada, por el Secretario General, la ausencia de facultades de la Junta Directiva sobre esta materia el tema está zanjado.

**El señor Holvoet** toma la palabra debido a que se debe retirar y esta es su última sesión y solicita que en razón de ello se le dé la posibilidad de despedirse. Expresa que lamentablemente la academia se manifestó y en esta oportunidad no fue elegido para seguir representándolos en la Junta Directiva. Manifiesta que es respetuoso de los procesos democráticos y cada vez que le ha tocado tomar decisiones lo ha hecho con la convicción que esa opinión es la mejor en post de favorecer el crecimiento de la Universidad y piensa

que en cierta medida se ha logrado, debido a que no es la primera vez que le ha tocado representar a la Universidad y hoy se puede ver plasmado que las decisiones de la Junta han sido las acertadas.

**El señor Presidente** lamenta no estar físicamente para dar un fuerte abrazo al director Holvoet, pero desea agradecer el compromiso, la honestidad y el aporte que ha brindado en este período.

**El señor Rector** se suma a las palabras del presidente, desea destacar que ha compartido no solo en esta oportunidad con el señor Holvoet, sino también lo conoció en momentos difíciles de la Universidad y quiere destacar el sincero aporte y la forma de cómo se logró salir delante de la crisis universitaria.

**El señor Presidente** desea volver al punto indicando que con la opinión del Secretario General se encuentra clarificado el tema.

**La señora Ruth Vega** expresa que es positivo que, independientemente del tema legal, se instruya el respectivo proceso disciplinario en razón del respeto, la transparencia y el clima laboral, por lo tanto, estima que debe reintegrarse a la funcionaria e instruir el sumario, pues eso hace bien al clima laboral.

**El señor Presidente** señala que ello no será posible, pero solicita que queda en acta, como una recomendación al señor Rector.

**La señora Gabriela Prado** solicite se clarifique la recomendación, pregunta si es que se instruya el sumario y se mantenga la contrata.

**El señor Presidente** clarifica que la recomendación en razón de las buenas relaciones de la comunidad universitaria analice el tema debido a que no es facultad de la Junta Directiva.

**El señor Presidente de la Federación**, Verardo Rojas, solicita que en relación al tema de las becas, se formule un conciso informe que sea solicitado a la Dirección de Actividades Estudiantiles en un plazo de 10 días, y que la petición sea de la Junta Directiva.

**El señor Rector** explica que no existiría problema, pero el tema de las becas depende del Ministerio, por el tema de la contingencia de la gratuidad.

Siendo las 13.00 horas el señor Presidente levanta la sesión.



A circular stamp from the University of Atacama, Republic of Chile, with the text 'PRESIDENTE' and 'RICARDO SOLOVERA CASTILLO'. The stamp features a central emblem and the text 'UNIVERSIDAD DE ATACAMA' and 'REPUBLICA DE CHILE'. A large, stylized black ink signature is written over the stamp.